



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUDD E ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

D. Pedro Casorla vecino de esta Ciudad y Jefe de la  
Vista Nombrado por tres años consecutivos por el Sr. D. Juan  
Escombrera durante la temporada de la Pesca y  
el precio de la Comp. Mayor de Requena, y habiendole  
desempeñado con toda providencia, desinteresi y aptitud  
suplica se dignen este Ayuntamiento renovar el citado  
Nombramiento y comunicarle las ordenes que corresponden a  
bien y el mejor desempeño de sus empleos; y la  
Vista de D. Jeronimo Pomeas y Rodrigue en virtuti  
tud a igual gracia mediante a los Meritos que ha  
contrachido en favor del Publico segun podran ex-  
poner los Sr. Capitulares D. Nicolas Lambertes  
D. Victoriano Lopez de la Cruz y D. Augustin Angosto con  
quienes ha asistido en las Comisiones y ha tenido a  
bien la Ciudad con confianza. Entendiendo hav. manifi-  
esto D. D. de ciertos quanto indicava, su desinte-  
res, honradez, y demas circunstancias que le merecen  
tratandole de descaminar en el particular, y Reunidos  
de necesidad de Voto se procedio por los Caballeros  
Locales a dar sus dictámenes y hacer el Nombramiento.

en la forma siguiente

El Sr. D. Alonso Garcia Campese en Capitulares dijo  
que mediante a que D. Pedro Casorla le halla servido  
tres años, satisfaciendo Dho. de ciertos, y no hav. de queja, ni moti-  
vo p. q. un hombre que ha cumplido haya Vason p.  
excluido, le parece en su conciencia Relegirlo  
El Sr. D. Tomas de Cupadeo dijo que por su parte

